

**ACTA Nro. 004-CMCH-SO-2024**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL 2024.**

En la sala de alcaldía del Cantón El Chaco, el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, a las 10H32 minutos se inicia la sesión extraordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abogado Oscar De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamoy Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Noé García, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO. - Constatación del quorum.** - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaría informa que se encuentran presentes cuatro señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

**SEGUNDO. - Instalación de la sesión. - Señor Alcalde.** - Una vez más reiterar el saludo de bienvenida, señoritas, señores concejales, compañeras directoras, compañeros directores departamentales, señorita secretaria general, señor procurador sindico, como había dicho no, en cumplimiento de lo establecido mediante resolución de concejo y como dispone la ordenanza y la norma vigente para nosotros como es el COOTAD, se ha procedido a convocatoria de esta presente sesión ordinaria, sin más, declarar instalada la presente sesión.

**TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Señor alcalde.** - En consideración señoritas, señores concejales, la aprobación del orden del día. **Expresa señor Concejel Fernando Machado:** Señor alcalde, yo mociono para que se apruebe el orden del día insertando como octavo punto autorizar a los concejales Lic. Andrea Arteaga, Sr. Bladimir Farinango y Abg. Fernando Machado, la licencia y los viáticos al exterior para participar en la quincuagésima asamblea binacional ABIMSENOP en Tumbes los días jueves 08, viernes 09 y sábado 10 de febrero del 2024 incluidos los días de viaje, para lo cual utilizaran transporte terrestre institucional. **Expresa señor alcalde:** Gracias señor concejal Fernando Machado, existe una moción, señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias señor alcalde, yo apoyo la moción presentada por el Dr. Fernando Machado. Existe una moción misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga

Ordoñez, **a favor la moción**. Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción**. Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de mi moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada**. Secretaría informa que, en consecuencia, aprueba el orden del día con la modificación propuesta por el señor concejal Fernando Machado.

#### RESOLUCIÓN Nro. 0010-CMCH-SO-2024

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SEGÚN CONVOCATORIA NRO. 004-SO-2024 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL CONCEJAL ABG. FERNANDO MACHADO, MOCIONA PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR A LOS CONCEJALES LIC. ANDREA ARTEAGA, SR. BLADIMIR FARINANGO Y ABG. FERNANDO MACHADO, LA LICENCIA Y LOS VIÁTICOS AL EXTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA QUINUAGÉSIMA ASAMBLEA BINACIONAL ABIMSENOP EN TUMBES LOS DÍAS JUEVES 08, VIERNES 09 Y SÁBADO 10 DE FEBRERO DEL 2024 INCLUIDOS LOS DÍAS DE VIAJE, PARA LO CUAL UTILIZARAN TRANSPORTE TERRESTRE INSTITUCIONAL..**

**CUARTO. - Aprobación del acta Nro.003-CMCH-SO-2024 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero del 2024.- Señor alcalde:** *En consideración el acta 003 de la sesión ordinaria del 24 de enero del 2024, señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Muchas gracias, yo revisaba el acta 003-CMCH-SO-2024 propongo la aprobación de la misma. **Expresa señor alcalde:** Existe una moción señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Apoyo la moción de la compañera Marilyn Torres. Existe una moción y cuenta con el apoyo de la señorita concejal Andrea Arteaga se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción**. Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción**. Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor la única moción presentada**. Secretaría informa que, en consecuencia, aprueba por unanimidad el acta Nro.003-CMCH-SO-2024 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero del 2024.*

#### RESOLUCIÓN Nro. 0011-CMCH-SO-2024

**APROBAR EL ACTA NRO.003-CMCH-SO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2024.**

**QUINTO. – Análisis, conocimiento y aprobación del oficio Nro. GADMCH-PS-2024-0010-OFI suscrito por el Doctor Noé García Procurador Síndico, referente a la unificación de los predios solicitado por la señora Clemencia Velasco Huatatoa. **Expresa señorita Secretaria General:** En este punto alcalde, me gustaría antes de que se inicie con el debate pedirles una disculpa a los señores concejales, toda vez que, debido a que tenemos problemas con el scanner entiendo que en la primera parte de los documentos no se escanearon las hojas impares, por lo tanto, en el primer archivo que se les envió con las convocatorias no se podía ver la parte pertinente de las recomendaciones del oficio suscrito por el Doctor Noé García, el oficio está compuesto por dos hojas y solo se les escanearon una falta la segunda en**

la que habla acerca del pronunciamiento que es la parte pertinente, el día de hoy nos percatamos de eso en secretaría y les envié por correo, no obstante, la parte pertinente del pronunciamiento no se escanearon, de igual manera en el próximo punto del orden del día debido al scanner se escanearon las hojas impares, eso alcalde. **Expresa señor alcalde:** Señoritas señores concejales. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias alcalde, es algo que estaba analizando al revisar la información yo quería revisar los criterios jurídicos y un poco más del informe técnico y no fue posible porque la información no la teníamos, entonces yo si hago un llamado con mucho respeto, que cuando nos hagan llegar la información se revise como esta esa información, no nos demoramos mucho en hacer un análisis previo y ver si está no completa la información que escaneamos porque si es importante para tomarlas decisiones, con esas consideraciones me gustaría que prosiga. **Señor alcalde.** – Si, la parte técnica y la parte jurídica que es la más importante para que en función de eso ustedes puedan tomar la decisión señores concejales. **Arquitecto Maicol Caiza:** Señor alcalde, señoritas, señores concejales, compañeros de la municipalidad buenos días, respecto al trámite de la unificación de lotes de la señora Clemencia Velasco los dos predios se encuentran ubicados en la Parroquia de Linares son colindantes en el área rural de 7 y 18 hectáreas sumados los dos en unificación son 25 hectáreas, de acuerdo a lo que estipula el 483 del COOTAD establece que el órgano legislativo tiene la potestad para la unificación de los lotes, enmarcado en esta base legal y lo que establece el **Plan de suelo**, se ha emitido el informe técnico pertinente una vez que los lotes no cuentan con gravámenes, los lotes están fuera de zona de riesgo, además dentro de la planimetría consideran lo que es las áreas de protección por los esteros y ríos que colindan, la topografía y la comprobación de los puntos y coordenadas está emitido por el topógrafo de la municipalidad en la certificación que consta ya en la verificación en campo, en sitio y además de eso como estos dos lotes se unifican las claves catastrales quedan para el historial a través de lo que estipula el Acuerdo Ministerial Nro. 017 20 en el numeral (e) del artículo 10 establece de que se debe crear una nueva clave catastral, la nueva clave catastral se queda para el historial que no serán utilizados a futuro, eso hasta ahí en la parte técnica a cumplido con todos los parámetros técnicos establecidos en el COOTAD y establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, hasta ahí señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Gracias señor arquitecto, señores concejales, señoritas concejalas como decía el señor arquitecto Maicol para la verificación una de las principales condiciones es que los lotes sean colindantes y que no tengan ningún tipo de gravámenes especialmente, porque, eso es una de las dificultades que luego puede acarrear a futuro, entonces, desde la parte técnica desde ordenamiento territorial se emite el informe técnico favorable con lo cual el señor procurador síndico emite su criterio, su conocimiento jurídico en base a lo que está establecido en la normativa. **Expresa Doctor Noé García:** Gracias señor alcalde, señores concejales muy buenos días, señores directores presentes también el mejor de los días, con respecto al punto del orden del día yo emití un documento que es el oficio GADMCH-2024-010-OFI, en la parte pertinente debo ratificarme en la motivación que establece en las dependencias, donde se emite la parte jurídica debe ser motivadas, están en base a lo que establece la constitución 226, 229, 233, 238 y 264 que corresponde al tema sobre las subdivisiones de los terrenos rurales, por expuesta que es la parte técnica al ser unificación de dos bienes que no tienen problema legal por eso es que en base a lo que establece la constitución y las leyes vigentes, revisada que ha sido la documentación se puede evidenciar que con los informes técnicos se justifica la factibilidad de unificación de los dos predios rurales colindantes entre sí, ubicados en la parroquia Linares, sector la Josefina del cantón el Chaco, a nombre de la señora Velasco Huatatoca Clemencia y el señor Chicaiza Chicaiza



Pompeyo, con claves catastrales que están en el documento y conforme a lo dispuesto en el artículo 483 en concordancia con el artículo 57 literal (x) del COOTAD es legal y procedente que el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Chaco mediante el respectivo acto normativo apruebe y autorice la unificación de los referidos dos lotes, también se dará de baja en el caso expuesto por el técnico de las claves catastrales o serán en el archivo, la resolución de aprobación y autorización será protocolizada en la Notaría correspondiente del cantón que creyeren pertinente y en el Registro de la Propiedad, una vez aprobado el acto legislativo por el pleno del concejo se realizará los cambios catastrales asignados a los dos predios y considerando la nueva clave catastral que ha sido asignado por parte del departamento técnico, hasta ahí mi informe que se basa para la correspondiente unificación de estos dos lotes. **Expresa señor alcalde:** Gracias señor procurador síndico, como ustedes conocen señores concejales, señoritas concejalas la facultad del Gobierno Municipal en el tema de uso y regularización del suelo es una facultad privativa, exclusivamente de la municipalidad por lo tanto somos los ordenadores y reguladores, con este contexto, como decíamos al no existir conflictos entre colindantes y una de las condiciones puntuales para proceder a viabilizar el trámite es que estos lotes sean colindantes que estén juntos para proceder hacer la unificación ya lo demás es parte técnica en el tema de los catastros, las claves catastrales deberá cumplir obviamente los peticionarios la protocolización y su posterior inscripción en el Registro de la propiedad ya para que surtan los efectos legales y con los informes tanto técnicos y jurídicos señoritas, señores concejales en consideración el punto del orden del día. **Expresa concejal Doctor Fernando Machado:** Señor alcalde, compañeras concejalas, compañeros directores muy buenos días antes de indicar y dar mi moción, con las buenas palabras de la compañera Andrea Arteaga que siempre se revise la documentación antes de enviarnos a los compañeros concejales, si bien es cierto, para dar un criterio uno tiene que saber lo que se va a determinar, en tal virtud señor alcalde una vez escuchado al compañero director planificación, al compañero procurador síndico donde determina la ley y es muy clara y precisa señor alcalde, mociono que se apruebe lo referente a la unificación de los predios solicitado por la señora Clemencia Velasco Huatatoca. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias señor concejal, si en efecto, antes de contar el apoyo del doctor Fernando Machado pedir a la Dirección Administrativa mi aspiración cuando inicie la administración había señalado para hacer la contratación del servicio de impresión y fotocopiado porque ahí vienen el tema de equipos de mejor tecnología, no se ha podido hacer eso por falta de recursos económicos pero si pedirle a la dirección administrativa realizar el proceso correspondiente para que se adquiera un escáner profesional, un escáner apropiado, no solamente para secretaría general sino también para el registro de la propiedad, yo sigo insistiendo en eso, igual para la sala de los señores concejales porque es fundamental y contar con las herramientas técnicas, a fin de que eso nos permita poder hacer bien nuestro trabajo y claro señores concejales en su calidad de legisladores y fiscalizadores tienen toda la potestad de revisar la documentación de que sea correcta, para en función de eso poder aprobar o negar cualquier circunstancia que se quiera hacer en el proceso. Existe la moción del señor concejal doctor Fernando Machado en sentido de al contar con los informes técnicos y jurídicos se proceda a aprobar y autorizar la unificación de los predios solicitados por la señora Clemencia Velasco. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Señor alcalde gracias, me gustaría apoyar la moción de mi compañero Fernando Machado, con las consideraciones que mencionamos en este punto. **Expresa señor alcalde:** Existe una única moción sino existe otra se la califica y por secretaría general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la**

**moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, aprueba del oficio Nro. GADMCH-PS-2024-0010-OFI suscrito por el Doctor Noé García Procurador Sindico, referente a la unificación del predio solicitado por la señora Clemencia Velasco Huatatoca.

**RESOLUCIÓN Nro. 012-CMCH-SO-2024**

**Artículo 1.- APROBAR EL OFICIO NRO. GADMCH-PS-2024-0010-OFI, SUSCRITO POR EL DR. NOÉ GARCÍA, PROCURADOR SÍNDICO; RELACIONADO A LA UNIFICACIÓN DE LOTES SOLICITADA POR LA SEÑORA CLEMENCIA VELASCO GUATATOCA**

**Artículo 2.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES SOLICITADA POR LA SEÑORA CLEMENCIA VELASCO GUATATOCA UBICADO EN EL SECTOR LA JOSEFINA, PARROQUIA LINARES, CANTÓN EL CHACO, DE ACUERDO A LOS PLANOS, LINDEROS, DIMENSIONES Y CABIDA CONSTANTES EN LOS INFORMES TÉCNICOS. LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN SERÁ PROTOCOLIZADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN EL CHACO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO CANTÓN.**

**Artículo 3.- QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE SE CONTINÚE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.**

**SEXTO. – Análisis y autorización de la deshabilitación de una unidad dentro del permiso de operación de la compañía de transporte escolar einterinstitucional Trans-Estrella de El Chaco S.A. - Señor alcalde. – En consideración señoritas, señores concejales, voy a pedirle a la señorita Ingeniera Erika Pantoja como responsable del área de tránsito para que nos pueda dar un informe en función del punto que estamos tratando en la presente sesión.**  
**Expresa señorita Ingeniera Erika Pantoja:** Señor alcalde buenos días, señores, señoritas concejales buenos días, en lo referente al documento emitido por la compañía Trans-Estrella transporte escolar e interinstitucional, solicita la deshabilitación de un vehículo de placas NAA1287 del señor propietario Luis Tipanluiza el cual solicita la deshabilitación de este vehículo por motivo por el cual este vehículo va a pasar a otro operador, dentro de los requisitos que se requiere para la deshabilitación de un vehículo la resolución 108 de la ANT del 2022, del Reglamento de Simplificación de Trámites en el artículo 19 nos indica cuales son los requisitos generales para la deshabilitación de estos vehículos, para lo cual ingresa un formulario de deshabilitación y comprobante de pago del servicio que se remite aquí a la municipalidad y el documento de respaldo que sustente la dehabilitación, si bien es cierto, el vehículo va a pasar a otra operadora a nosotros nos tienen que remitir los documentos habilitantes de que este vehículo legalmente va a pasar a esa operadora de que existe el cupo correspondiente y cuál va a ser el nuevo propietario, dentro de los habilitantes se encuentra en esta documentación, nosotros como unidad de Tránsito lo que hacemos es revisar de que el vehículo legalmente se encuentre activo, este a nombre de la cooperativa, compañía o a su caso a nombre del propietario titular del vehículo, que no tenga infracciones o multas del vehículo o su propietario, de igual manera que se encuentre al día en el SRI, el IESS y la

superintendencia de compañías, para lo cual el informe se constata de que legalmente este vehículo se encuentra al día, no tiene obligaciones pendientes para lo cual solicita que se autorice la deshabilitación de este vehículo, previo a esto, la operadora cuenta con 180 días para que pueda debitar una nueva unidad, esta debe ser un año superior a la que se va deshabilitar, gracias. **Expresa señor alcalde:** Como ustedes conocen señores concejales, señoritas concejales el permiso de operación para esta compañía de transporte escolar e interinstitucional Trans-Estrella, fue aprobada por el Gobierno Municipal del Cantón El Chaco, por el concejo municipal de tal manera que, todos los actos como se los hace en materia legal igual tiene que seguir ese mismo proceso, ustedes han escuchado en el informe de la compañera ingeniera Erika Pantoja como responsable de la Unidad de Tránsito en la que ha señalado de que se cumple con los requisitos, es una petición formulada por ellos mismos y una vez que se encuentra con todos los documentos habilitantes lo procedente es continuar con el trámite, pero ahí dice transporte escolar e institucional, entonces, con el informe técnico presentado por la compañera vamos a darle paso al señor procurador síndico para que se ratifique en el criterio jurídico establecido. **Expresa Procurador Síndico Doctor Noé García:** Gracias señor alcalde, señores, señoritas concejales, señores directores lo importante de que nuestra constitución, nuestra ley manda, prohíbe y permite en conformidad a lo dispuesto y en base a lo que establece el artículo 226 de la misma norma que es la constitución, el concejo debe resolver los actos que han sido creados en conformidad y en base a las resoluciones del mismo concejo, es por eso que, alno haber estado en ese momento, sin embargo como jurídico presente debo ratificarme en el informe jurídico que consta en el proceso de fecha 7 de diciembre del 2023, en la parte pertinente donde se establece que, una vez que ha cumplido con todos los requisitos es procedente que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Chaco a través de resolución de concejo apruebe el informe técnico y se autorice la deshabilitación vehicular de la Unidad de propiedad del señor Luis Alfredo Tipanluz Vega, con estos antecedentes, es procedente y me ratifico del mencionado informe del procurador síndico de aquel entonces, gracias señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias alcalde, por los informes técnicos y jurídicos, mociono el análisis y autorización de la deshabilitación de una unidad dentro del permiso de operación de la compañía de transporte escolar e interinstitucional Trans-Estrella de El Chaco S.A. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias, señorita concejal Andrea Arteaga, existe una moción señores concejales. **Expresa señor concejal Doctor Fernando Machado:** Gracias señor alcalde, una vez escuchado los pronunciamientos técnicos tanto de la compañera directora y el compañero procurador síndico como así lo norma el artículo 226 de la Constitución de la Republica del Ecuador, apoyo la moción de la compañera Andrea Arteaga. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias señor concejal doctor Fernando machado, señoritas concejales, señores concejales creo que no existe ninguna otra moción por tanto se califica la misma y se dispone que por secretaría general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, se



autoriza la deshabilitación de una unidad del permiso de operación de la compañía de transporte escolar e interinstitucional Trans-Estrella de El Chaco S.A.

**RESOLUCIÓN Nro. 013-CMCH-SO-2024**

**AUTORIZAR DE LA DESHABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DENTRO DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL TRANS-ESTRELLA DE EL CHACO S.A. BAJO EL SIGUIENTE DETALLE:**

Propietario	LUIS ALFREDO TIPANLUIZA VEGA
Placas	NAA1286
Chasis	WV1ZZZ2EZG6032707
Motor	CKT1367702
Modelo	CRAFTER 30 ESCOLAR TDI 2ED0F5 2.0
Clase	AUTOBUS
Tipo	MINI BUS

**SÉPTIMO. - Conocimiento del informe de actividades cumplidas en la delegación a la sesión extraordinaria de la mancomunidad ruta del agua suscrito por el Abg. Fernando Machado/Concejal. - Señor alcalde. -** *En consideración señoritas, señores concejales atendiendo una invitación de la Mancomunidad turística la ruta del agua la cual nosotros somos un municipio adherente, por motivos de agenda, entrevistas en alcaldía, se le delego al señor concejal doctor Fernando Machado y más que todo porque en una de las resoluciones iniciales cuando nos constituimos como concejo, se hizo la delegación a los señores concejales a diferentes entidades, entonces, esta unidad recayó en el doctor Fernando Machado y procedí a que asista a esa Asamblea, creí importante por la connotación que ellos conllevan, se trataba de la designación creo del nuevo coordinador o coordinadora de la Mancomunidad, asistieron el señor concejal doctor Fernando Machado, es fundamental de que estemos asiendo presencia entonces una de las recomendaciones en el informe presentado era de que se ponga en conocimiento del concejo para que se pueda generar las disposiciones y se pueda atender las recomendaciones señaladas en el informe del señor concejal Fernando Machado, quiero procederle el uso de la palabra señor concejal para que nos haga una exposición respecto a la delegación realizada. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Gracias señor alcalde, yo en primer lugar más que la exposición señor alcalde yo quiero felicitarle por poner en conocimiento yo creo que es muy importante como les decía a los compañeros concejales y creo que en los posterior en las anteriores reuniones que cuando usted nos haga las delegaciones correspondientes, tengamos conocimiento todos los concejales porque de una u otra manera todos tenemos que estar empoderados señor alcalde, de pronto algún rato pueda pasar alguna situación y yo no poder ir dentro de la delegación pero podrán ir cualquierade nuestros compañeros concejales, pero deben saber lo que está sucediendo dentro de las delegaciones, sí, debo indicarles compañeros concejales de que por delegación del señor alcalde, acudimos a esta reunión de la mancomunidad ruta del agua, en donde se determinó la nueva coordinadora en la que recayó en la Licenciada Sandra Lorena Carvajal Vega, también le solicitamos a la licenciada que nos visite acá en territorio para que ella vaya viendo las necesidades que tenemos en nuestro cantón, ese fue el único punto a tratar señor alcalde, compañeros concejales, compañeros directores y nuevamente señor alcalde yo felicito de que se ponga en conocimiento todas estas situaciones que venimos haciendo como concejales y delegados, nada más eso es lo que puedo informar señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Mas bien a usted muchas gracias*

señor concejal, creo que es fundamental y miren en algún momento yo había pedido porque fue una decisión de la mancomunidad que se pueda constituir un fideicomiso para que los aportes de los municipios adherentes de la mancomunidad sean realizados oportunamente y a través de un débito bancario de la cuenta única que se tiene en el banco central, sin embargo, no se ha procedido a autorizar eso, bueno nos han dicho desde el área financiera que no tenemos los recursos pero al final tenemos que pagar y creo que debemos ya como 4 o 5 años, entonces si es un poquito incomodo son asignaciones de 6.000 dólares anuales que tenemos que pagar, vamos a pedir que la dirección financiera en cuanto haya disponibilidad de recursos vayamos poniéndonos poquito al día en el pago de las obligaciones porque es fundamental porque hay muchas actividades que tiene previsto realizar la mancomunidad, hay un cronograma, una planificación para todo el año y claro todo se mueve en base a los aportes, nosotros no somos los únicos pero si es un poquito vergonzoso de que no se pueda hacer ese aporte de 6.000 dólares al año, por eso yo digo he planteado que se cobre eso a través de un fideicomiso que es lo más practico débito bancario, automático y se fue con eso nos olvidamos de todo, en todo casode las recomendaciones que estén en el informe y con todas las conclusiones a las que se pueda llegar nosotros emitiremos al área correspondiente doctor para que se pueda aplicar y como usted decía es preciso que todos conozcamos loque venimos haciendo en ese sentido, eso nada más poner en consideración para conocimiento del concejo municipal. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Muchas gracias alcalde, gracias, compañero por su exposición con esos antecedentes me gustaría dar por conocido el informe de actividades cumplidas en la delegación a la sesión extraordinaria de la mancomunidad ruta de agua suscrito por el Abg. Fernando machado/Concejal. **Expresa señor alcalde:** Existe una moción, señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Yo apoyo la moción de la compañera Andrea Arteaga. **Expresa señor alcalde:** Gracias señorita concejal Marilyn Torres, al existir una única moción sela califica y por secretaria general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de lamoción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, se da por conocido el informe de actividades cumplidas en la delegación a la sesión extraordinaria de la mancomunidad ruta del agua suscrito por el Abg. Fernando Machado/Concejal.

#### RESOLUCIÓN Nro. 0015-CMCH-SO-2024

**DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LA DELEGACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD RUTA DEL AGUA SUSCRITO POR EL ABG. FERNANDO MACHADO/CONCEJAL**

**OCTAVO. – Autorizar a los concejales Lic. Andrea Arteaga, Sr. Bladimir Farinango y Abg. Fernando Machado, la licencia y los viáticos al exterior para participar en la quincuagésima asamblea binacional ABIMSENO en Tumbes los días jueves 08, viernes 09 y sábado 10 de febrero del 2024 incluidos los días de viaje, para lo cual utilizaran transporte terrestre institucional. - Señor alcalde. – En consideración señoritas, señores concejales, la aprobación del orden del día. **Expresa señor Concejal Fernando Machado:** Señor alcalde, yo mociono para autorizar a los concejales Lic. Andrea Arteaga, Sr. Bladimir**



Farinango y Abg. Fernando Machado, la licencia y los viáticos al exterior para participar en la quincuagésima asamblea binacional ABIMSENOP en Tumbes los días jueves 08, viernes 09 y sábado 10 de febrero del 2024 incluidos los días de viaje, para lo cual utilizaran transporte terrestre institucional. **Expresa señor alcalde:** Gracias señor concejal Fernando Machado, existe una moción, señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias señor alcalde, yo apoyo la moción presentada por el Dr. Fernando Machado. Existe una moción misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa **a favor demi moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, se autoriza a los concejales Lic. Andrea Arteaga, Sr. Bladimir Farinango y Abg. Fernando Machado, la licencia y los viáticos al exterior para participar en la quincuagésima asamblea binacional ABIMSENOP en Tumbes los días jueves 08, viernes 09 y sábado 10 de febrero del 2024 incluidos los días de viaje, para lo cual utilizaran transporte terrestre institucional.

**RESOLUCIÓN Nro. 0014-CMCH-SO-2024**

**AUTORIZAR A LOS CONCEJALES LIC. ANDREA ARTEAGA, SR. BLADIMIR FARINANGO Y ABG. FERNANDO MACHADO LA LICENCIA Y LOS VIÁTICOS AL EXTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA QUINCUAGÉSIMA ASAMBLEA BINACIONAL ABIMSENOP EN TUMBES (PERÚ) LOS DÍAS JUEVES 08, VIERNES 09 Y SÁBADO 10 DE FEBRERO DEL 2024 INCLUYENDO LOS DÍAS DE VIAJE, PARA LO CUAL UTILIZARÁN TRANSPORTE TERRESTRE INSTITUCIONAL. ESTE EGRESO SE APLICARÁ A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DENOMINADA VIÁTICOS AL EXTERIOR, APROBADO POR EL CONCEJO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.**

**NOVENO. - Clausura. -** Les decía señores concejales que agradezco su presencia y apoyo en las diferentes sesiones, espero que podamos seguir trabajando de esta manera, de hecho. Sin más que decir doy por clausurada la presente sesión siendo las 11H18.

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.

**ALCALDE GADM EL CHACO**

Ab. Esther Grimanesa Gossman F.

**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL GADM EL CHACO**